

GUÍA DE TRÁMITES DEL ESTUDIANTE DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE)

Estimado/a estudiante, os damos nuestra más sincera enhorabuena ante esta oportunidad que se os brinda y esperamos que esta experiencia os enriquezca extraordinariamente.

ANTES DE TU SALIDA

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte, el Servicio de Acceso procederá a tu nominación como estudiante SICUE a la Universidad de destino adjudicada. En esta nominación se informa del período en el que realizarás tu estancia: curso completo, primer semestre o segundo semestre.

Dicha comunicación se realizará antes del 07 de junio de 2023.

Cada universidad de destino tiene su propio procedimiento de registro para estudiantes de intercambio (mayoritariamente es online) por lo que te aconsejamos contactes con ellos por si es necesario realices algún tipo de inscripción previa al inicio del curso académico.

Recuerda que debe ser el estudiante nominado el que contacte con la universidad de destino para que le informen de cómo realizar esa inscripción o registro, que puede ser obligatoria para realizar la estancia en destino. Si no se realizara tal y como se te indica en destino, tu nominación podrá anularse, y proceder de oficio a la revocación de la plaza.

Puedes encontrar en el microsítio [ALUMNADO SALIENTE SICUE](#) los emails de contacto de todos los servicios de movilidad de las universidades socias.

ACUERDO ACADÉMICO



Deberás cumplimentar el acuerdo académico (contrato de estudios) y deberás tenerlo firmado por la universidad de origen, por la de destino y por ti atendiendo a estas fechas:

- ✓ Para estancias de primer semestre o curso completo: hasta el 14 de julio de 2023.
- ✓ Para estancias de segundo semestre: hasta el 28 de octubre de 2023.

No disponer del acuerdo académico firmado por origen (Universidad de Málaga) en estas fechas, puede suponer la anulación de tu plaza concedida en destino.

Somos conscientes de la dificultad que entraña elaborar un listado de asignaturas con tanta antelación, pero recuerda que la [convocatoria](#) da la opción de realizar modificaciones en las asignaturas indicadas una vez iniciado el curso. Es por ello que debes cumplimentar tu acuerdo en la fecha indicada y con posterioridad podrás, dado el caso, realizar modificaciones en las asignaturas que hayas indicado que cursarás en tu contrato de estudios (acuerdo académico).

Recuerda los requisitos que recoge el programa de movilidad para su elaboración:

- Deberás incluir en el acuerdo un mínimo de 45 créditos si la duración de la estancia es de curso completo o un mínimo de 24 créditos si la estancia es de un semestre.

- Si para finalizar tus estudios te restan menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, puedes optar al intercambio, siempre y cuando se incluyan todos los que te resten en el acuerdo académico SICUE.
- Estos créditos mínimos pueden ser distintos a los que la UMA en su reglamento de matrícula indica por lo que recuerda confirmar también esta información.
- Hay un límite máximo de créditos recogido en la normativa de movilidad de la UMA que establece que no serán reconocidos en tu expediente académico (en el total de créditos de tu Grado) más del 40% de los créditos realizados en movilidad. Ten en cuenta este máximo en el caso de que ya hayas realizado una estancia de movilidad (tanto nacional como internacional).

ELABORACIÓN DE ACUERDO ACADÉMICO

Este curso contamos con la novedad de la elaboración ONLINE de tu acuerdo académico a través de la aplicación SICUE (<https://sicue.uma.es>). Para ello accede al módulo **Acuerdo Académico/Generación**:



The screenshot displays the 'Acuerdo Académico' generation interface. It includes a sidebar menu, a breadcrumb trail, and several data entry sections:

- Datos de Movilidad:** Fields for Apellidos y nombre, DNI, Email, Universidad de origen (Universidad de Málaga), Centro origen (Facultad de Filosofía y Letras), Universidad de destino, and Curso académico (2023).
- Gestión de Asignaturas:** Sections for adding origin and destination subjects, with empty tables for each.
- Gestión de Correspondencias:** A section for adding correspondences between origin and destination subjects, with an empty table.
- Bolsa de Optatividad:** A section for adding optional credits, showing 0 credits in both origin and destination.
- Acuerdo Académico incompleto:** A section with a PDF icon and a 'Ver/Descargar Acuerdo Académico' link.
- Finalizar Acuerdo Académico:** A section with a message: 'Una vez el Acuerdo esté completo podrá enviárselo para su firma por el coordinador.' and an 'Enviar para firma' button.

Debes incluir datos en aquellos apartados que se os solicitan (marcados en naranja) Una vez cumplimentes tu acuerdo, remitir a firma para que el coordinador lo valide, incluyendo su firma digital. Una vez firmado, debes descargarte el archivo y remitir a destino para su visto bueno.

Recuerda:

- Tu acuerdo académico también lo necesitarás para matricularte en la universidad de Málaga en el plazo que se indique en la guía de matrícula para el curso 2023/2024.
- Cuentas con un [coordinador académico de movilidad](#) para que te oriente en la elaboración de tu acuerdo académico y en cualquier cuestión de tipo académico que te pueda surgir durante tu estancia.
- Los centros disponen de tablas de equivalencias que facilitarán la elaboración de tu acuerdo académico.

MATRÍCULA EN LA UMA

No olvides llevar a cabo tu matrícula en la Secretaría de tu centro UMA como estudiante de intercambio, en el **período que a tal efecto se indique en la guía de matrícula 2023/2024** y que puede ser diferente al del estudiante que no participa en un programa de movilidad (en anteriores ocasiones ha sido justo antes del plazo general).

Debes matricularte en todas las asignaturas que quieras cursar ese año (2023/2024), tanto las que vayas a incluir en el acuerdo académico como aquellas otras que quieras cursar en la UMA.

Una vez tramitada la matrícula, y en el caso de que tu Universidad de destino te lo solicite, puedes solicitar un documento denominado “credencial de salida” como estudiante de movilidad en la oficina de movilidad SICUE. Para ello escribe un email a sicue@uma.es, adjuntado la matrícula de la UMA, y se te remitirá a tu correo electrónico.

MODIFICACIÓN DE ACUERDO ACADÉMICO

Iniciado el curso, cuentas con la posibilidad de realizar modificaciones en tu acuerdo académico, pero siempre respetando los plazos que se indiquen en tu universidad de destino. No seguir estas instrucciones puede acarrear problemas con el reconocimiento de las asignaturas e incluso hacerlo imposible.

Debes comunicar tus modificaciones también a través de la aplicación SICUE (<https://sicue.uma.es>). Para ello accede al módulo **Acuerdo Académico/ Modificación**:



Recuerda que, de nuevo, y siempre que se realice cualquier modificación, el documento debe estar firmado por las tres partes implicadas, al igual que tu acuerdo académico inicial: el estudiante, la Universidad de destino y la Universidad de origen.

DURANTE TU ESTANCIA

A tu llegada a la Universidad de destino, deberás dirigirte a la oficina de movilidad SICUE para que te informen de plazos o instrucciones necesarias para realizar tus estudios en dicha universidad, así como conocer las normas y reglamentos que pudieran afectarte.

La matriculación en destino no supondrá ningún coste académico, pues tu expediente continúa en la UMA, si bien deberás realizar las gestiones administrativas que desde tu universidad de destino te requieran.

El Servicio de Becas de la Universidad de Málaga, en el caso de solicitar la ayuda económica para estudiantes de movilidad SICUE, podrá requerirte un Certificado de incorporación que deberás solicitar en tu universidad de destino.

Una vez allí, y de acuerdo con la oferta real de asignaturas, podrás hacer modificaciones en tu acuerdo académico.

Lo que no esté modificado e incluido en las fechas que te requieran no será reconocido académicamente.

Será posible también **ampliar o reducir tu estancia**, una vez incorporado en destino.

Para ello debes comunicar el cambio al coordinador académico de la UMA y motivar tu petición.

Es muy importante que tengas en cuenta que una ampliación no es un derecho que se tenga a priori. Precisa de valoración y de la autorización expresa de tu universidad de destino. Esto no da derecho a una ampliación de ayuda económica en el caso de haberla solicitado.

En el caso de necesitar ampliación o reducción debes comunicarlo a tu universidad de destino, una vez aprobado por la Universidad de Málaga.

A TU REGRESO



La universidad de destino remitirá tu certificado de notas. Tu coordinador deberá disponer del mismo para que realice el acta de reconocimiento. Debes tener en cuenta de que se trata de un procediendo administrativo que requiere cierto tiempo para su tramitación, su resolución y para su reflejo en el expediente académico.

OTRAS CUESTIONES

Ayuda a la movilidad SICUE: una vez iniciado el curso académico en el que se realiza la movilidad, podrás solicitar una ayuda económica. Toda la información acerca de la convocatoria, los plazos y los requisitos, la podrás consultar en la [web del Servicio de Becas](#).

Ante cualquier duda o aclaración que precisas no dudes en contactarnos en:

Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte

Servicio de Acceso-Movilidad Nacional SICUE

 <https://www.uma.es/sicue/>

 sicue@uma.es

 [Coordinadores académicos](#)

***Nota de exención de responsabilidad:** Las informaciones ofrecidas por este medio tienen exclusivamente carácter ilustrativo, y no originarán derechos ni expectativas de derechos.